

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****100****POZUELO DE ALARCÓN****URBANISMO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 en relación con el 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se pone en general conocimiento que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2024, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Recuperación Forestal de la Zona Verde Pública 5.1 H del Plan Parcial del API 3.5-02 “Somosaguas Sur” PGU/2022/23”, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento denominado Proyecto de Recuperación Forestal de la Zona Verde Pública 5.1 H del Plan Parcial “Somosaguas Sur” del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, formulado por la Junta de Compensación constituida para su desarrollo, presentado el 7 de agosto de 2023 (NRE: 35093), y publicado con los códigos de verificación siguientes: 543L0Y532N6R0C0B1E62 y 686536721Q6K3P0507Y3, con los condicionantes derivados de los informes obrantes en el expediente.

Segundo.—Someter el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente acuerdo, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de la provincia con difusión corriente en la localidad, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan formular alegaciones durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo examinar el expediente en el departamento de Planificación Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 9:00 a las 14:00 horas, con cita previa a través del correo electrónico [planeamiento@pozuelodealarcon.org](mailto:planeamiento@pozuelodealarcon.org), así como en los canales de información urbanística de la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

<https://www.pozuelodealarcon.org/urbanismo-y-vivienda/expedientes-urbanisticos-en-informacion-publica>.

En Pozuelo de Alarcón, a 26 de noviembre de 2024.—El director general de Urbanismo, Vivienda y Nuevos Proyectos, Juan José de Gracia Gonzalo.

(02/19.577/24)

